

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajamarca, 18 de Marzo de 2021.

OFICIO N° 033-2021-CTVC/CAJAMARCA

Señora.

Nataly Eleny Dávila Távara

Jefe de la Unidad Territorial – Cajamarca 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar – QALI WARMA

Cajamarca.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 061-2021-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



**Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional**

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf.CAJAMARCA:942155526 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 061-2021-CTVC/CAJ	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	
				17/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		LILIANA HERNÁNDEZ VILLANUEVA		3. NÚMERO-DNI:	
				71888923	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE CAJAMARCA		5. CARGO:	
				RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
				15/03/2021	
7. DEPARTAMENTO:		CAJAMARCA		8. PROVINCIA:	
				SAN IGNACIO	
9. DISTRITO:		CHIRINOS		10. CCPP/DIRECCIÓN:	
				LA LIMA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	
				LLAMADA TELEFÓNICA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		18		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 17/03/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional Cajamarca, registró la ficha de atención A-049-2021-CAJ-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la I.E. Inicial La Lima de código modular 1675107 Reportando lo siguiente:

- 1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El Equipo Técnico Regional de la Sede Cajamarca, realizó llamadas telefónicas a padres de familia con alumnos matriculados en la I.E. Inicial La Lima, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos. Sin embargo, manifestaron que a la fecha no les habían avisado cuándo se realizaría dicha distribución. Esta situación estaría contraviniendo en **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, Artículo 3: Objetivos Específicos, inciso a) “Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”. Según refiere el **CONTRATO N° 0002-2021-CC-CAJAMARCA 7/PRODUCTOS**, en la Cláusula Sexta: Vigencia, Condiciones de Ejecución y Causales de Modificación, “Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas, son atendidos en días lectivos desde el 15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario”
- 2. LOS ALIMENTOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS FUERA DE LA IE.** La madre de familia consultada manifestó también haber observado que el 09/03/2021 el proveedor Consorcio La Frontera dejó los alimentos en la casa de una integrante de CAE, más no en la I.E. Inicial La Lima. El ambiente donde actualmente están almacenados los alimentos (casa del miembro del CAE) no es adecuado, ya que filtra el agua y los alimentos están en el piso. Indica que intentaron comunicarse con la directora, pero no obtuvieron ninguna respuesta. Esta situación estaría contraviniendo el **CONTRATO N° 0002-2021-CC-CAJAMARCA 7/PRODUCTOS**, Cláusula Quinta: Cronograma de Entrega. Numeral 5.4. “La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW, respetando estrictamente las condiciones contractuales”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario. Así como garantizar el cumplimiento del **CONTRATO N° 0002-2021-CC-CAJAMARCA 7/PRODUCTOS**, para que la entrega de los productos se realice dentro de cada una de las Instituciones Educativas.
- Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 04 folios)

- 1.- Ficha de Atención A-049-2021-CAJ-Q (1 folio).
- 2.- Fotografías de los alimentos (1 folio)



.....
Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

Anexo 01

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-049-2021-CAJ-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA:		JUNTOS() PENSIÓN 65() QALI WARMA(X) CUNA MAS () FONCODES() PAIS () SISFOH () CONTIGO()		2.FECHA de REGISTRO: 17/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Liliana Maritza Hernández Villanueva		4. Documento-DNI:	
				71888923	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				22/09/1992	
7. Es Usuario(a)?:		SI ()Fecha Afiliación NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
				() MESES	
9. Correo Electrónico:		cajamarca.rrctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	
				942155526	
11. Institución/Cargo:		CTVC/Responsable Regional		12. Telf. Institucional:	
				942155526	
13. Departamento:		Cajamarca		14. Provincia:	
				Cajamarca	
15. Distrito:		Cajamarca		16. CCPP/Dirección:	
				Jr. Los Sauces 558	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 15/03/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Cajamarca		19. Provincia:	
				Cajamarca	
20. Distrito:		Cajamarca		21. CCPP/Dirección:	
				Jr. Los Sauces 558	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22 LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El día 17/03/2021 el Equipo Técnico Regional de la Sede Cajamarca recibió la llamada telefónica de una madre de familia, que prefirió no identificarse por temor a represarias, informando que ha observado que el proveedor Consorcio La Frontera no dejó los alimentos en la I.E. Inicial La Lima de código modular 1675107, sino en la casa de una integrante de CAE que desconoce sus funciones. Indica que intentaron comunicarse con la directora, pero no obtuvieron ninguna respuesta.					
Debido a las constantes lluvias y a que el espacio donde estan almacenados los alimentos actualmente no está acondicionado de manera adecuada estos se han visto perjudicados por el agua.					
Cabe resaltar que hasta la fecha no tienen programado un cronograma de distribución de alimentos a los padres de familia.					
23.TIPO DE ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()			
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI (x) DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Liliana Maritza Hernández Villanueva DNI: 71888923 CARGO: Responsable Regional			 NOMBRES APELLIDOS: DNI: CARGO:		

Anexo 02

Fotografía 01: Fotografía de los alimentos en contacto con el suelo

